



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2022/007275**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2022 a las 15:34 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicios de mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo, preventivo y perfecto sobre las aplicaciones de gestión de pago de nóminas NEMED y NOMCC de la Consejería de Educación.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.049.084,96 EUR.

→ **Importe** 634.696,4 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 524.542,48 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Observaciones:** 24 meses a contar desde el 1 de agosto de 2022 o el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato si esta es posterior.

→ **Clasificación CPV**

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ 72230000 - Servicios de desarrollo de «software» personalizado.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de informática y servicios conexos

→ **Lugar de ejecución** ES418 Valladolid Consejería de Educación, Secretaría General, Servicio de Informática, Avda. del Real Valladolid s/n, Valladolid.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WXawe552OcUSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ **Correo Electrónico** contratacion.educacion@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/07/2022 a las 19:00

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/07/2022 a las 19:00

Otros eventos

Apertura del sobre nº 2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 09/08/2022 a las 09:30 horas

→ Apertura del Sobre nº 2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid

→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación del Sobre nº1 de documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo

→ El día 26/07/2022 a las 09:30 horas

→ Apertura y calificación del Sobre nº1 de documentación administrativa

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid

→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 22/06/2022

Objeto del Contrato: Servicios de mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo, preventivo y perfectivo sobre las aplicaciones de gestión de pago de nóminas NEMED y NOMCC de la Consejería de Educación.

→ Valor estimado del contrato 1.049.084,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 634.696,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 524.542,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ 72230000 - Servicios de desarrollo de «software» personalizado.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: 24 meses a contar desde el 1 de agosto de 2022 o el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato si esta es posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Consejería de Educación, Secretaría General, Servicio de Informática, Avda. del Real Valladolid s/n, Valladolid.

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 24 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ No prohibición para contratar - Según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ No estar incurso en incompatibilidades - Las personas físicas o los administradores de la persona jurídica no podrán estar afectados por supuestos de incompatibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.

→

Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Requisito: Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los que se indique el importe (excluido el IVA), la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El empresario deberá acreditar como ejecutado un importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato durante el año de mayor ejecución del citado período, en la realización de servicios comprendidos en los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 722xxxx-x, siendo dicho importe el que se detalla a continuación: 183.589,87 euros. Forma de acreditación: Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el organismo competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las dos condiciones siguientes: -Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia. -Que el resultante de la acumulación de las solvencias parciales cumpla el requisito de solvencia exigido.
- Otros - Un equipo mínimo de trabajo para cada lote del contrato con las características y los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (apartado Composición del Equipo de Trabajo).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Requisito: Volumen anual de negocios (excluido el IVA) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos una vez y media del valor anual medio del contrato, por el importe que se indica a continuación: 393.406,86 euros. Forma de acreditación: El volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las dos condiciones siguientes: -Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia. -Que el resultante de la acumulación de las solvencias parciales cumpla el requisito de solvencia exigido.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 1: Documentación administrativa
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación del Sobre nº1 de documentación administrativa
- **Descripción** Apertura de la documentación administrativa. Sobre nº1

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 2: Oferta técnica
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre nº 2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor
- **Descripción** Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 3: Oferta económica
-

Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Apertura relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Horas adicionales de soporte especializado

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Adecuación del equipo de trabajo

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Servicio de Contratación de la Consejería de Educación**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid s/n

→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ **Correo Electrónico** contratacion.educacion@jcy.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5

→ (49001) Zamora España

Contacto

→ **Correo Electrónico** tribunalcontratoscyl@cccyl.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE